MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 1/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SNC"
ID: 320.633

Asunción, 25 de enero de 2017

Señores:
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **Adenda Nº 1** del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 1/2017, convocada por este Ministerio para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SNC" ID N° 320.633.

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes:

1. **En la Sección II – PUNTO 2. Requisitos para Calificación Posterior – *a) Capacidad financiera*:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

   a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

   El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

   <u>Debe decir</u>:

   PUNTO 2. Requisitos para Calificación Posterior – *a) Capacidad financiera*:

   Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

   a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

   El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

2. **En la Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN –** ***b) Experiencia y Capacidad Técnica:***

El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (este volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Debe decir:

Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ***b) Experiencia y Capacidad Técnica:***

El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (este volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años: 2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

3. **En la Sección VII – Cualquier otro documento adicional requerido –** *Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2014 al 2016)*

Debe decir:

Sección VII – Cualquier otro documento adicional requerido – *Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015)*

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.